

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2021

CRITERIOS EVALUACIÓN TRIBUNALES DE OPOSICIÓN AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: FÍSICA Y QUÍMICA

CONSIDERACIONES GENERALES

- Las pruebas selectivas darán comienzo el día 19 de junio a las 9:30 en las distintas sedes indicadas.
- Los opositores podrán acceder a los centros desde las 8:00 de la mañana, dirigiéndose directamente a su aula, sin poder permanecer en pasillos ni otras zonas comunes.
- Con 72 horas de antelación se publicará en la PÁGINA WEB DE LA SEDE una relación de las aulas que ocuparán los diferentes tribunales con los opositores que irán a cada aula y un plano de acceso, de manera que al llegar a las sedes se acceda directamente al lugar de examen.
- El resto de llamamientos y citaciones se harán a través del tablón virtual y también en los tabloneros de anuncios físicos de cada tribunal en las sedes de oposición.
- Una vez en el aula, ocuparán un sitio que tendrán que mantener durante todo el desarrollo de la primera prueba.
- No habrá llamamiento fuera del aula, sino que se procederá a llamar a los opositores en cada una de ellas.
- Los opositores deberán mantener durante todo el desarrollo de la prueba el documento identificativo (DNI, carnet de conducir, NIE o equivalente) expuesto en su mesa.
- Si los opositores no se presentan a la primera prueba o no permanecen en ella durante al menos 30 minutos, se calificará el ejercicio como no presentado, decayendo de todos sus derechos.
- No está permitida la utilización por los opositores de teléfonos móviles o de cualquier otro dispositivo que permita la conexión inalámbrica. En este concepto estarían incluidos los dispositivos portátiles tipo tableta, los asistentes digitales personales (PDA), los relojes, gafas, pulseras y cualquier otro objeto que tenga capacidad de enviar o recibir mensajes a través de una pantalla.

- No se permite el uso de correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.
- Se puede llevar una botella de agua sin etiquetado.

Normas COVID

- Los opositores llevarán mascarilla quirúrgica o FFP2 durante todo el proceso que podrán bajarse si fuera requerido por los miembros del tribunal para su correcta identificación.
- Llevarán también repuesto de mascarilla por si fuera necesario cambiarla en algún momento del proceso de oposición.
- Para presentarse a las pruebas, los opositores deberán presentar el documento de responsabilidad COVID-19 que está a su disposición en la WEB de la Comunidad de Madrid, debidamente cumplimentado y firmado.
- Una vez comenzado el ejercicio, los opositores solo podrán abandonar el aula cuando hayan entregado el examen, salvo causa de fuerza mayor.
- En los descansos solo estará permitida la estancia en los lugares indicados para ello en las distintas sedes. Se guardará en todo momento la distancia de seguridad y se evitará hacer corrillos en lugares sin ventilación.
- Se hará uso de gel hidroalcohólico a la entrada a las aulas y antes y después de la entrega de los ejercicios escritos.

Criterios de calificación ortográficos generales a todas las pruebas:

Incorrección ortográfica	Puntos detráídos
Escritura incorrecta de una palabra	-0,25
No escribir correctamente las tildes	-0,15
Escritura de dos palabras como una sola	-0,15
División de una palabra en dos dentro de un renglón	-0,15
Separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón	-0,15

Utilización de abreviaturas para expresar palabra, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios: “tb” por también; “pq” por porque/ por qué; “q” en lugar de que/ qué; adverbios que terminan en -mente y se utiliza la barra inclinada, etc.	-0,10
--	-------

No obstante, se tendrá en cuenta que:

- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán solo una vez.
- Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.

Accesos 1 y 2

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Primera Prueba. Parte A: Prueba Práctica. Problemas

Duración: 2 horas.

Contenido del examen: 6 problemas. 3 problemas de química y 3 problemas de física.

Material permitido: boli negro o azul, reglas, calculadora científica, compás.

Las calculadoras no deben tener NINGUNA de las siguientes características: posibilidad de transmitir datos, ser programables, pantalla gráfica, resolución de ecuaciones, operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas, cálculo de integrales, ni almacenamiento de datos alfanuméricos. Cualquiera que tenga alguna de estas características será retirada. En caso de duda sobre la posibilidad de poder usar una determinada calculadora en el desarrollo de una prueba, se consultará con el tribunal quien adoptará la última decisión. El tribunal no facilitará calculadoras alternativas. Si durante el transcurso de la prueba se constata el uso de una calculadora no permitida, el tribunal adoptará las mismas medidas que cuando un alumno está copiando.

Calculadoras permitidas: Canon F-720i, Citizen SR-135 (todas las versiones), Sharp EL-521VH, Sharp EL-531 VH, Casio fx-82ES PLUS, Casio fx-82MS, ES, SX, TL, super, NS, X, Casio fx-82SPX Iberia, Casio fx-82SPX II Iberia, Casio fx-82SPX-S-EH,

Casio fx-82SX fraction, Casio fx-82SX PLUS, Citizen SR-260 Scientific Calculator (todas las versiones), TI 30Xs, TI-30 eco RS, TI 30Xa Solar, Citizen SR-270x (todas las versiones N, NGR, NPU..), Lexibook Sc 100, Casio fx-85ES PLUS, Casio fx-85MS ES WA, Casio fx-85SP X II, Casio fx-85SP X II – bu, Elco ECF-4807, Olympia LCD 8110, Casio fx-350MS ES TLG TL, Casio fx-350ES PLUS, Casio fx-350SPX Iberia, Elco EC-545, Texas Instruments TI 36X, Casio fx-550 HP 10s, Casio fx-590 HP 300s, Milan M-240, Milan M-2, Milan M-139, Milan M-228.

Calculadoras no permitidas: Casio fx-991 SPX II Iberia, Casio fx-991 ES Plus, Casio fx-991 ES Plus-2, Casio fx-991 SPX, Casio fx-570 ES Plus, Casio fx-570 ES Plus2, Casio fx-570 SPX, Casio fx-CP 400, Casio fx-9750 GII, Casio fx-CG20, Casio fx-5800P, Calculadora científica RXO, HP Calculadora gráfica Prime G2, Texas Instruments TI 83 Premium CE, TI Nspire, HP 50G.

Invalidación de los ejercicios: Será calificado con un 0 todo ejercicio que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquél que resulte ilegible.

Penalización por subvertir el normal desarrollo de la prueba: el opositor que haga uso de material de consulta o utilice cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior será excluido del proceso de oposición.

Criterios de calificación de la primera prueba, parte A. Problemas:

- La calificación del ejercicio, que será de 0 a 10 puntos, se obtendrá como media aritmética de las calificaciones obtenidas en los seis problemas.
- Cada problema será calificado de 0 a 10 puntos.
- Cada miembro del tribunal calificará cada ejercicio con los criterios anteriores.
- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).
- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.

- La puntuación mínima de esta parte antes de la ponderación deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

Indicadores de evaluación para cada apartado del problema	Porcentaje
Existe un planteamiento del problema en el que se nombran los conceptos físicos o químicos (leyes, hipótesis, principios, etc.) en los que se basa.	20 %
El procedimiento de resolución del problema es correcto.	60 %
El resultado numérico/ algebraico es correcto.	10 %
Hay unidades acompañando al resultado numérico/ algebraico expresadas en la forma correcta.	10 %

Primera Prueba. Parte B: Desarrollo de un tema.

Duración: 2 horas.

Contenido del examen: Desarrollo completo de todos los epígrafes del tema elegido por el opositor entre los cinco extraídos al azar del temario de la especialidad según la resolución de la convocatoria. Los epígrafes de los temas que resulten del sorteo serán proporcionados a los opositores antes del comienzo de la prueba.

Material permitido: boli negro o azul, reglas, compás.

Invalidación de los ejercicios: Será calificado con un 0 todo ejercicio que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquél que resulte ilegible.

Penalización por subvertir el normal desarrollo de la prueba: el opositor que haga uso de material de consulta o utilice cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior será excluido del proceso de oposición.

Criterios de calificación de la primera prueba, parte B. Desarrollo de un tema:

- La calificación del ejercicio será de 0 a 10 puntos, siguiendo los criterios de indicados en la tabla para la ponderación de cada parte del tema.
- Cada miembro del tribunal calificará cada ejercicio con los criterios anteriores.

- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).
- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.
- La puntuación mínima de esta parte antes de la ponderación deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

Indicadores de evaluación	Porcentaje
Estructura del tema	10 %
- Existe un índice coherente con el título del tema.	10 %
- Se ha hecho una introducción general al tema en la que se justifica el tema y se resalta su importancia.	20 %
- Se han desarrollado todos los apartados recogidos en el epígrafe oficial	20 %
- Se han desarrollado todos los apartados recogidos en el índice del tema	20 %
- Existe una conclusión en la que se relacionan los diferentes apartados del tema a modo de síntesis.	20 %
- Hay referencias bibliográficas, autores, páginas web que sean coherentes con el tema y que estén actualizadas.	10 %
Expresión y presentación	10 %
- Está correctamente redactado.	30 %
- La expresión escrita (ortografía y gramática) es adecuada.	20 %
- Hay limpieza y claridad en la exposición (las tachaduras no impiden hacer un correcto seguimiento del argumento).	30 %
- Es original en la presentación y desarrollo.	20 %

Contenidos específicos del tema	80 %
- El desarrollo del contenido sigue una secuencia lógica y ordenada	30 %
- Se hace un uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.	20 %
- La exposición está ilustrada con ejemplos, esquemas, gráficos, etc. que facilitan su lectura y comprensión	30 %
- Existe una valoración o juicio crítico fundamentado de los contenidos del tema.	10 %
- Los contenidos expuestos tienen un nivel de profundización adecuado y están actualizados	10 %

Normas para citar bibliografía

Libro

- Autores (apellidos, inicial del nombre). Año de edición. Título. Lugar de edición: editorial.

Artículo de revista en papel

- Autores (apellidos, inicial del nombre). Año de publicación. Título del artículo. Nombre de la revista.

Legislación

- Ley, Real Decreto, Decreto, Resolución, Instrucciones, etc. número y año. Fecha de publicación. Nombre de la ley, R.D., etc. Documento oficial de publicación (BOE, BOCM...).

Página WEB

- Autores (apellidos, inicial del nombre). Fecha de publicación. Título de la publicación. Dirección WEB de la publicación.

Segunda Prueba.

Consideraciones comunes a la parte A y B.

- El llamamiento será específico para cada opositor.
- Una vez en el aula, se efectuará el sorteo de las bolas correspondientes a las UDD de su P. D., sacándose 3.

- El opositor comunicará al tribunal, la U. D. sobre la que desea hacer la exposición de las tres extraídas, antes del comienzo de la misma.
- Para la preparación de esta prueba, el opositor dispondrá de una hora en la que será encerrado en una sala aislada. Deberá entregar al tribunal todos los dispositivos que permitan una conexión con el exterior. Se puede quedar con ordenador portátil, Tablet y todo el material que necesite para la preparación de la prueba, siempre y cuando no sirva para estar comunicado.
- Los miembros del tribunal podrán comprobar en cualquier momento que el opositor está cumpliendo las normas establecidas.
- El opositor podrá usar medios digitales para mostrar al tribunal materiales que usa habitualmente en el aula o para la mejor exposición tanto de la P. D. como de la U. D., siempre y cuando no se usen para leer la presentación de P. D. o U. D. que deberán ser expuestas ante el tribunal.
- El opositor podrá usar un folio por una cara como guía para la exposición en forma de esquema, que será entregado al tribunal al término de la prueba.

Segunda Prueba. Parte A: Presentación y exposición oral de una programación didáctica

Preparación conjunta de P. D y U. D.: 1 hora.

Exposición: 20 minutos.

Contenido del examen: Consiste en exponer al tribunal la P. D.

Material permitido: Medios digitales propios sin conexión con el exterior o materiales impresos en los que se podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, actividades, material auxiliar, etc. que no contenga contenido curricular. Un folio con un guión en forma de esquema.

Penalización por subvertir el normal desarrollo de la prueba: el opositor que haga uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior será excluido del proceso de oposición.

Criterios de calificación de la primera prueba, parte A. Presentación de una P. D.:

- La calificación del ejercicio será de 0 a 10 puntos, siguiendo los criterios de indicados en la tabla para la ponderación de cada parte.

- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).
- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.

Indicadores de evaluación	Porcentaje
Se presenta el documento con todos los apartados, índice y adecuación a la normativa vigente.	5 %
Se presenta una introducción coherente del centro y del contexto educativo en función de la normativa vigente.	5 %
Existe una relación explícita de la P. D. con los objetivos generales de etapa y las competencias clave.	5 %
Hay una distribución temporal de los bloques de contenidos del currículo en unidades didácticas.	10 %
La distribución temporal de los contenidos sigue unos criterios que han sido justificados.	10 %
Hay una relación explícita de los contenidos con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.	5 %
Los criterios de calificación hacen referencia a la forma de evaluación de los contenidos con arreglo a los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje	10 %
Los criterios de calificación tienen asociados los instrumentos y procedimientos de evaluación específicos y variados que van a usarse para evaluar los estándares de aprendizaje.	10 %
Se especifica la metodología que se pondrá en práctica y los recursos y materiales que se usarán, en coherencia muy especialmente con los criterios de calificación, instrumentos y procedimientos de evaluación propuestos.	10 %

Se expone la forma específica en que se emplearán las TIC en coherencia con los demás apartados de la P. D.	10 %
Se explica la forma de tratar la diversidad en el aula en coherencia con la metodología propuesta.	10 %
Se explica cómo adaptar los instrumentos y procedimientos de evaluación a la diversidad en el aula.	10 %

Penalizaciones sobre la puntuación total de la P. D.:

Criterio incumplido	Penalización
El número de UDD de la P. D. es inferior a 15.	-3 puntos
La P. D. no se presenta en letra Arial de 12 puntos	-1 punto
La P. D. no se presenta en doble espacio	-1 punto
La P. D. no se presenta por una sola cara	-1 punto
La P. D. se presenta en unos márgenes que no son los establecidos en la normativa (2,54 cm)	-1 punto
La P. D. sobrepasa los 80 folios (todos los folios que sobrepasen los 80 serán anulados y no se tendrán en cuenta en la calificación)	-2 puntos
La P. D. no es de elaboración propia, está copiada o es igual a las de otros aspirantes.	Inválida. Calificación de 0 en el ejercicio

Segunda Prueba. Parte B: Preparación y exposición oral de una unidad didáctica

Preparación conjunta de P.D y U. D.: 1 hora.

Exposición: 30 minutos. Debate: 10 minutos.

Contenido del examen: Consiste en exponer al tribunal la U. D.

Material permitido: Medios digitales propios sin conexión con el exterior o materiales impresos en los que se podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, actividades, material auxiliar, etc. que no contenga contenido curricular. Un folio con un guión en forma de esquema.

Penalización por subvertir el normal desarrollo de la prueba: el opositor que haga uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior será excluido del proceso de oposición.

Criterios de calificación de la primera prueba, parte B. Presentación de una U. D.:

- La calificación del ejercicio será de 0 a 10 puntos, siguiendo los criterios de indicados en la tabla para la ponderación de cada parte.
- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).
- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.

Indicadores de evaluación	Porcentaje
Se ha ubicado y contextualizado la U. D. con respecto a la P. D.	5 %
Se relaciona la U. D. con los objetivos generales de la etapa.	5 %
Se relaciona la U. D. con los objetivos generales con las competencias clave.	5 %
Los contenidos de la U. D. se presentan con una secuenciación lógica y justificada.	5 %
Los contenidos que se van a exponer son suficientes para adquirir los conocimientos de la U. D.	5 %
Los contenidos de la U. D. están en relación con los criterios de evaluación de la misma y los estándares de aprendizaje evaluables.	10 %
Los contenidos de la U. D. se evalúan de forma correcta con los instrumentos de evaluación propuestos.	10 %
Los contenidos de la U. D. se pueden calificar con los criterios específicos y los procedimientos de evaluación propuestos.	10 %
Las sesiones que componen la U. D. son suficientes para el desarrollo de todos los contenidos.	10 %

Las actividades propuestas son variadas y están en relación con los instrumentos y procedimientos de evaluación expuestos.	10 %
Se usan las TIC de forma coherente para la exposición de los contenidos y actividades de la U. D.	5 %
Se usan las TIC de forma adecuada para la evaluación de los contenidos según los instrumentos y procedimientos de evaluación expuestos.	5 %
Se tiene en cuenta la diversidad del alumnado en la presentación y exposición de contenidos de la U. D.	5 %
Se tiene en cuenta la diversidad del alumnado a la hora de plantear las actividades en el aula.	5 %
Se tiene en cuenta la diversidad del alumnado en el proceso de evaluación de la U. D.	5 %

En la parte final del debate, que servirá para aclarar cuestiones relativas a la exposición de la P. D. y/o U. D. o para la profundización de algún aspecto tratado por el opositor ante el tribunal, se tendrá en cuenta:

- La capacidad de resolución (concreción y corrección) de las cuestiones planteadas por el tribunal de forma realista y adaptada al contexto educativo.
- El razonamiento y justificación de las cuestiones planteadas por el tribunal aludiendo a datos actualizados y/o ampliados respecto a la exposición oral.
- El uso del lenguaje propio de la materia o del contexto educativo en las respuestas al tribunal.
- La expresión oral del candidato y su fluidez en la comunicación con el tribunal.

La nota final de la fase del examen de oposición será la media aritmética de las calificaciones de la primera prueba y la segunda prueba.

Accesos 3 y 5.

Se regirán por las instrucciones anteriores para la realización de las pruebas que sean iguales a las de los accesos 1 y 2. En lo relativo a las calificaciones o a las pruebas que sean diferentes de las expuestas con anterioridad, se atenderán a las instrucciones recogidas en el anexo VIII de la Resolución de 20 de enero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 11 de marzo de 2020, de la DGRRHH, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingresos y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Comisión de selección. Junio de 2021.